

sada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Química orgánica 2.º».

2.º El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

3.º Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

4.º El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1962.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 30 de marzo de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores especiales de «Solfeo» del Real Conservatorio de Música de Madrid*

Convocadas por Ordenes ministeriales de 18 de octubre y 20 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre y 6 de diciembre) concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores Especiales de «Solfeo» del Real Conservatorio de Música de Madrid,

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 19 de octubre de 1951, y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el concurso-oposición citado al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Manuel Paláu.

Vocales: Don José Ramón Carrasco Benavente, don Francisco Calés Otero y don Riberto Pla Sales.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José María Álvarez.

Suplentes:

Presidente: Don Juan A. Ruiz Casaux.

Vocales: Don Angel Arias Macein, don José María Cervera Lloret y don Fernando Moraleda Bellver.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Doña María Teresa Oller Benllonch.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 4 de abril de 1962 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología», vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Fisiología»

2.º El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual dura-

ción, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

3.º Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

4.º El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 12 de abril de 1962 por la que se abre un nuevo plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se citan, de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por haber transcurrido más de un año desde la convocatoria del concurso-oposición a dos plazas de Profesores adjuntos adscritas a la enseñanza de «Política Económica», vacantes en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, según Orden ministerial de 2 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 22), sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato de la referida Facultad, ha resuelto:

Primero. Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan ser solicitadas las mencionadas plazas por los aspirantes que lo deseen, debiendo ajustarse a lo prevenido en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo. Los aspirantes que según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 1960 figuran admitidos al concurso-oposición de las plazas de referencia, no habrán de presentar nueva solicitud, por considerarse que continúan en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1962.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición a una Auxiliaria numeraria de «Trombón y similares» del Conservatorio de Música de Málaga.*

Convocado, por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1962), concurso-oposición para proveer una Auxiliaria numeraria de «Trombón y similares» en el Conservatorio Profesional de Música de Málaga, y de conformidad con la propuesta formulada por el indicado Conservatorio,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, para juzgar el indicado concurso-oposición, al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Andrés Oliva Marra-López.

Vocales: Don José Andréu Navarro, don Pedro Gutiérrez Lapuente, don Eduardo Sanchis Morell, don Perfecto Artola Prats.